

CARACTERÍSTICAS FUNCIONALES Y SEMÁNTICAS DE LOS VERBOS DE PERCEPCIÓN AUDITIVA EN ESPAÑOL MEDIEVAL (HASTA 1400)

JOSÉ MARÍA GARCÍA MARTÍN
Universidad de Cádiz

0. PLANTEAMIENTO

«Un campo léxico es un conjunto de lexemas unidos por un valor léxico común (valor del campo), que esos lexemas subdividen en valores más determinados, oponiéndose entre sí por diferencias mínimas de contenido léxico (“rasgos distintivos lexemáticos” o *semas*)»¹. Sobre un campo léxico, el de los verbos de audición, voy a tratar en lo que sigue, y ello desde una perspectiva diacrónica, tradicionalmente desatendida en este tipo de estudios.

Parece algo atrevido empezar el análisis de un grupo de verbos medievales con una perspectiva onomasiológica. En realidad, debería comenzarse con la aplicación del punto de vista opuesto, el semasiológico, a cada uno de los verbos (o de cualquier otra clase de palabras, en su caso) que concurren en uno de sus significados dentro de un campo léxico concreto². Por ello, este trabajo tiene exclusivamente un carácter previo y está sometido a todas las correcciones que se deriven de un examen detenido de los valores semánticos discernibles en cada una de las unidades léxicas que aparecen en él.

De acuerdo con el análisis hecho por Benjamín García Hernández, el campo léxico de los verbos de audición en la lengua latina ofrece la siguiente organización:

¹ EUGENIO COSERIU, «Introducción al estudio estructural del léxico», en *Principios de semántica estructural*, Madrid, Gredos, 1977 [el original es de 1964], pág. 135. Compárense las definiciones de LYONS: «A lexical field is therefore a paradigmatically and syntagmatically structured subset of the vocabulary (or lexicon)», *Semantics*, Cambridge, University Press, I, pág. 268; y TRUJILLO: «... nosotros definimos el campo semántico como “el conjunto de invariantes que se diferencian sobre la base de un mismo núcleo semántico irreductible”», *Elementos de semántica lingüística*, Madrid, Cátedra, pág. 254. La exposición de conjunto más rigurosa sobre el concepto de campo léxico sigue siendo la de HORST GECKELER, *Semántica estructural y teoría del campo léxico*, Madrid, Gredos, 1976 [el original es de 1971]. También hay una buena antología que recoge los hitos fundamentales en la historia de la teoría del campo: L. SCHMIDT (ed.), *Wortfeldforschung. Zur Geschichte und Theorie des sprachlichen Feldes*, Darmstadt, Wissenschaftliche Buchgesellschaft, 1973.

² Cfr. KURT BALDINGER, «Sémasiologie et onomasiologie», en *Revue de Linguistique Romane*, XXVIII (1964), págs. 249-272 (uso la traducción española, «Semasiología y onomasiología en la diacronía», añadido como apéndice a su *Teoría semántica*, Madrid, Alcalá, 1970, págs. 243-272).

I) dimensión de la «capacidad auditiva» del sujeto: AVDIO I 'tener oído, no ser sordo';

II) dimensión de la «atención auditiva» del sujeto: AVSCVLTO 'escuchar', AVDIO II (y ATTENDO) 'escuchar (oír, atender)', SVBAVSCVLTO 'escuchar a hurtadillas'; y

III) dimensión de la «percepción auditiva» del objeto: AVDIO III 'oír (percibir los sonidos)', EXAVDIÓ 'oír distintamente', IN(D)AVDIO 'oír (decir) algo', PERAVDIO 'oír hasta el final', AVDITO 'oír a menudo', ACCIPIO 'recibir por el oído'³.

La primera impresión que se obtiene de comparar los sistemas latino y español es que se ha producido una considerable reducción en el número de conceptos formalizados léxicamente en el paso de la primera lengua a la segunda. Sólo hay cinco unidades léxicas en los romances peninsulares, en el mejor de los casos, aunque *oír* se pueda descomponer en todas las épocas en *oír 1* 'tener la facultad de la audición', *oír 2* 'escuchar' y *oír 3* 'percibir los sonidos', a semejanza de AVDIO. Este hecho parece evidente, pero ¿cuáles han sido los elementos sémicos que han continuado siendo pertinentes en la estructuración de este grupo en el diasistema que, para abreviar, he llamado español medieval, compuesto por el leonés, el castellano y el aragonés de aquel período?

Para seleccionar las unidades léxicas verbales correspondientes he seguido el método utilizado por García Hernández, basado en la distinción entre relaciones intersubjetivas e intrasubjetivas (secuenciales y alternativas)⁴. Particularmente interesante es el hecho del cambio cualitativo que se observa en la cadena secuencial de los lexemas auditivos, paralelo al que establece el lingüista citado para el latín, pues el cuarto miembro ya no tiene tal naturaleza: 'oír'-'escuchar'-'oír'-'entender':

«Llamo las *compannas*: Escuchat e entendet» (*Mt 1-j-6*, 15.10); «Por estos les fablo yo en prouerbios, por que ueyendo no ueyen, e oyendo no oyen ni entienden» (*ibid.*, 13.13); «quiero que me oyas si te entedi bien» (*Partidas*, 3.16.26); «Non es buena la vida sino a dos omnes: al que sabe e fabla, e al que escucha e entiende» (*Bocados de oro*, 168)⁵.

Tales relaciones sintagmáticas me parecen de suma importancia para la correcta delimitación del ámbito de un campo léxico pero, como se verá más

³ Cfr. BENJAMÍN GARCÍA HERNÁNDEZ, «El campo semántico de 'oír' en la lengua latina. Estudio estructural», *Revista Española de Lingüística*, VII (1977), págs. 115-136, sobre todo a partir de la pág. 118.

⁴ Cfr. *ibid.*, págs. 115-118, y del mismo autor, *Semántica estructural y lexemática del verbo*, Reus, Avesta, 1980, págs. 75-77. Vid. las correspondencias posibles hasta el siglo XVII entre verbos como *leer*, *mirar*, *oír*, *escuchar* y *ver*, en MARGIT FRANK ALATORRE, «Ver, oír, leer...», en LIA SCHWARTZ LERNER e ISAIAS LERNER (eds.), *Homenaje a Ana María Barrenechea*, Madrid, Castalia, 1984, págs. 235-240, relaciones que se pueden comprobar también en el caso de textos no literarios: «Et yo el rey don Alfonso et mi mugier donna Ignés mandamos fazer aqueste libro d'este fuero, τ oyémosle leer τ otorgámosle» (*FSep*, § 254, pág. 151.5-7).

⁵ Algunos de estos ejemplos están tomados del artículo correspondiente en la continuación del *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana* de CUERVO.

adelante, al menos parcialmente, son sólo uno de los elementos que se deben tener en cuenta al efectuar lo que Trujillo llama prueba de la combinación; no se pueden olvidar, por ejemplo, como dice este último autor, las relaciones de naturaleza sintáctica que contraen los elementos del campo a la hora de caracterizarlos⁶.

1. *ASCUCCHAR, ESCUCCHAR 'ESCUCCHAR'*⁷
(SAS Y
TDMS AÑADEN 'APLICAR EL OÍDO PARA OÍR')

Dejando aparte el hecho de la preferencia leonesa por la forma con *a-* inicial (aunque también aparezca en el *CMC*), mientras que las zonas central y oriental se inclinan por la que comienza por *e-*, es de señalar, en primer término, el dominio prácticamente absoluto de los casos con sujeto [+humano]; sólo he encontrado una excepción, más aparente que real al tratarse de una oración pasiva:

«Rey, dize, yo te ruego e pido te lo endonado, / Lo que dezir te quiero que seya escuchado» (*Apol*, 338cd).

La construcción absoluta, como ocurre en el español actual, tiene valor activo, de acción pura:

«Aefto callaron τ alcucho toda la cort» (*CMC*, 3401); «Amigos quien queñier creer τ alcuchar / non plantara maiuelo en aieno lugar» (*Alex*, O, 1637ab); «Luego de la primera demetio su raçon; / Toda la corte escuchaua, tenia buena saçon» (*Apol*, 21ab).

Más compleja, como se puede suponer, es la situación que ofrece el objeto directo, siempre constituido por sustantivos o pronombres, pues ni infinitivos ni proposiciones subordinadas aparecen como complemento de este verbo. Los hay que repiten el rasgo [+hum] del sujeto:

«escuchades vn moço loco e tyn metura» (*AlexP*, 813b); «nen amef nin alcuches a ome lofeniero» (*Alex*, O, 58c); «Las partes, cada una su abogado ascucha» (*LBA*, G, 342a);

⁶ Además de los estudios citados en la nota 4, GARCÍA HERNÁNDEZ ha ejemplificado esta manera de proceder en su *El campo semántico de "ver" en la lengua latina. Estudio estructural*, Salamanca, Universidad, 1976. Esa misma orientación, con algunas diferencias en el planteamiento inicial, es la que guía a RAFAEL CANO, en sus *Estructuras sintácticas transitivas en español actual*, Madrid, Gredos, 1981. La prueba de la combinación, quizá no practicada todavía satisfactoriamente por ningún investigador, ha sido ideada y desarrollada, al menos inicialmente, por RAMÓN TRUJILLO, *op. cit.*, especialmente págs. 103-104 (cfr., del mismo autor, «La semántica», en FRANCISCO ABAD y ANTONIO GARCÍA BERRIO, coords., *Introducción a la lingüística*, Madrid, Alhambra, 1983, págs. 195-196 —donde se denomina «pruebas de coherencia»—, y la *Introducción a la semántica española*, Madrid, Arco/Libro, 1988, págs. 104-105). Vid., además, el punto de vista de LYONS, *op. cit.*, I, pág. 269.

⁷ Cfr. LOUIS SAS, *Vocabulario del Libro de Alexandre*, Madrid, RAE, 1976, y RALPH BOGGS; LLOYD KASTEN, HAYWARD KENISTON y HARRY RICHARDSON, *Tentative Dictionary of Medieval Spanish*, Chapel Hill, University of North Carolina, 1946 (lo abreviaré siempre como TDMS).

«E si non te escuchare, toma contigo uno o dos, por que por boca de dos o tres este toda cosa» (*Mt I-j-6*, 18.16; cfr. *LBA*, S, 789a-c); «Et dixo como era fijo de Iupiter, et conto todos los grandes fechos que hauie fecho por mandamiento del rey Heuristes a instançia de la reyna Iuno, su madras-tra. / Et quando yo lo huui escuchado, quis me tirar de alli» (*GCE*, II.34.7-8); «—Señor, por Dios, merçet —dixo Esmeré—, pero só tan mançebo, un poco me ascuchat» (*Otas*, 32.20-21).

Puede ocurrir que no sea fácil la distinción entre un complemento con el rasgo [+hum] y otro privado de él:

«—Conviene acada uno devós que manifieste todos sus pecados ante todos. Ora diga cada uno, e nos ascuchar lo hemos» (*Otas*, 121.29-30).

Hay, incluso, algún caso con reduplicación que repugna todavía hoy a la conciencia lingüística de ilustres filólogos⁸:

«njl amef njn lo etcuches al om̄e ljlongero» (*Alex*, P, 58c).

Otros objetos directos, en cambio, se refieren a un elemento sonoro o una clase de éste o una formación compuesta por varios de aquellos elementos:

«Pues tod aquel que escucha estas mis palauras e las faze ...» (*Mt I-j-6*, 7.24); «Él ovo ensý tales mañas que non preçió nunca orgullo de traidor, nin ascuchó palabra de lisongero» (*Otas*, 74.17-19).

Es raro, pero aparece ocasionalmente, el complemento de carácter abstracto:

«Escucha la medida, pues dixiste baldón» (*LBA*, S, 425a),

pasaje en el que Corominas interpreta *medida* como 'lo razonable, la voz de la razón'.

En las construcciones en pasiva es llamativa la ausencia sistemática del complemento agente:

«Rey diz merçet pido //; que sea escuchado» (*SDom*, 136a).

En cualquier caso, de acuerdo con lo observado por Cano para el español actual, no hay objetos directos ni sintagmas preposicionales con valor locativo⁹.

⁸ Cfr. ANTONIO LLORENTE y JOSÉ MONDÉJAR, «La conjugación objetiva en las lenguas románicas», *Prohemio*, III (1972), págs. 21-27.

⁹ Cfr. CANO, *op. cit.*, págs. 154-155.

2. *ATENDER*

Este verbo es muy escaso con el significado perceptivo que estoy tratando, aunque parece que con localización preferentemente no castellana por los ejemplos que se pueden aducir (hay algunos casos de origen castellano desde mediados del XIV). Nuevamente, en este caso, el sujeto es siempre humano pero la construcción absoluta implica valor estativo con la acepción 'prestar atención':

«Amigos, si quissiéssedes un poco atender, / un precioso miraclo vos gerría leer» (*Milg*, 625ab).

Cuando el verbo es transitivo, situación en la equivale a 'escuchar', igual que en el apartado precedente, no hay complemento oracional ni en infinitivo. O bien aparece un objeto no humano, físico, de naturaleza oral:

«quanto mas dulces palabras la dueña de amor atyende / atanto más doña Venus la flama e la enciende» (*LBA*, S, 856cd);

o bien un objeto humano, que se presta tanto a la interpretación activa, transitiva, como a otra de naturaleza neutra, según el *TDMS*:

«Dixo ty me qujtierdes señores atender / qujero breue mente a todo Responder» (*Alex*, P, 1606ab); «quien fabla muy passo enojas' quien le atiende» (*LBA*, 551b).

3. *ENTENDER*

Hay predominio de ejemplos de este verbo con valor de audición en textos y manuscritos aragoneses y, en menor medida, leoneses (ms. *O del Alexandre, Guillelme* y *Otas*), con alguna muestra en manuscritos castellanos desde mediados del XIV (ms. *G del LBA, Fernán González*). Tiene, en general, dentro de este ámbito, el significado de 'oír' (Sas añade 'conocer, tener noticias de'). Hay aquí también carácter activo, como en *escuchar*, en la construcción absoluta:

«començamos a dezir de los feitos santa madre eglesia, assí como podredes entender» (*F Arag*, pról., 10); «Fue fecha la barata atal commo entendedes» (*FGon*, 68a).

Característica distintiva de este verbo es que el complemento directo, nominal o pronominal, no es nunca [+hum]. En el primero de los casos citados puede tratarse de un objeto físico, de índole sonora en sí mismo o compuesto por constituyentes de esa naturaleza:

«entendio el murmurio *que* era leuantado» (*Alex*, 1207c); «fi algunas malas nueuuas oujefe entendido» (*Alex*, 31d); «Yo entendo en ella esperament de vida, / Ca ell alma de su cuerpo no es encara exida» (*Apol*, 303ab); «— Señor —diz Florencia—, por Dios, entendet mi razón» (*Otas*, 100.35-36).

Pero podemos hallar un objeto sometido a un grado mayor o menor de abstracción:

«en el feñor entendien mejoria» (*Alex*, 901b); «E quando ella entendió la su buena andança e la bondat de Esmeré, commo tomara a Costantinopla por fuerça, e que traýa consigo el enperador Garsir, dela grant alegría que ovo cobró muy buena color» (*Otas*, 75.11-14).

En cuanto a los objetos directos pronominales, tienen carácter neutro por lo común, sea cual sea la subclase a la que pertenezcan:

«La duenya es enferme, entender lo pudieses» (*Apol*, 207d); «Asmo la mala fembra lo que bien entendredes» (*Apol*, 372c); «yo entendere de vos algo, e oyredes los mis rrazones» (*LBA*, G, 667b); «Quando esto entendieron los suyos, pesóles ende, ca al más ardit tremía el coraçón» (*Otas*, 62.5-6; cfr. 66.27).

En algún caso puede haber indecisión a la hora de atribuir un referente humano o no humano a uno de estos pronombres, fundamentalmente en el caso de los personales átonos:

«Desý espidióse dél e fue al rey Garssir, e contóle las nuevas. Quando lo él entendió, fue muy ledó» (*Otas*, 73.4-6).

Hay un caso en el que, probablemente, se da una construcción de tres lugares:

«yo entendere de vos algo, e oyredes los mis rrazones» (*LBA*, G, 677b).

A diferencia de los verbos examinados hasta ahora, *entender* sí puede construirse con una subordinada sustantiva en función de objeto directo, pero no con infinitivo:

«Entendido he *que* dezides por *qui* uos fu fiador» (*FArag*, § 211.2); «quando entendieren que tu eres alçado, / Esto serye ayna por las tierras sonado» (*Apol*, 102ab); «Quando Clarenbaut entendió que por ella sería libre de muerte, dexó sele caer alos pies dela mula» (*Otas*, 101.20-21).

Obsérvese que incluso es posible la anteposición al verbo de un pronombre átono duplicador:

«Quando lo entendieron los *que* aujen fincado / *que* auja el canpo Dario delenparado» (*Alex*, 1076ab).

Solamente en un texto aragonés aparece una construcción que luego se generalizará en español, aunque con sentido preferentemente cognoscitivo, la que tiene como segundo actuante un sintagma preposicional y el verbo incrementado permanentemente con *se*, con valor general recíproco:

«Et como hauie alli gentes de diuersas tierras, asi eran de diuersas costumbres et de diuersos lenguages et andauan todos mesclados los unos con los otras et fazien tan grant rumor que no se entendien los unos con los otros» (*GCE*, II.27.6).

4. *Oír*

Es diferente su valor en construcción absoluta y complementado. En esta segunda posibilidad es, ejemplarmente, 'oír' (M. Pidal, *Cid*, 'percibir sonidos'). La complementación de la que hablo puede adoptar formas que no aparecen con ningún otro verbo de este grupo. Los objetos directos sustantivos y pronominales pueden ser de las siguientes clases ¹⁰:

a) humano:

«Señora, oy' el pecador» (*LBA*, 42a);
 «si oírme quisiéredes bien podedes jurar / qe de mejor bocado non podriédes tastar» (*Milg*, 501cd); «Et quando Iuno la oyo, fue muyt despaga-gada» (*GCE*, II.6.17); «Dueña —diz el enperador—, oya vos Dios» (*Otas*, 120.14);
 «De huna duenya que Auedes oyda / quíero uos comptar todas ffu ujda» (*Egip*, 17-18);

b) no humano, físico, sonoro:

«E tod ombre que oye estas mis palauras e no las faze, semeia al ombre non sabio que fizo su casa sobre el arena» (*Mt I-j-6*, 7.26; cfr. *GCE*, II.2.10); «el dia que su boz o su canto non oye / Conducho que comiese mala pro le tenie» (*Apol*, 431cd); «E los que de dios non An cura / elta palabra mucho les es dura: / Bien sse que de uoluntat las oyran / aquellos que A dios Amaran» (*Egip*, 9-12); «non se abondavan las gentes de oír su palabra» (*Otas*, 14.29); «semejaba que todo el mundo era y ayuntado, de guisa que non oyria y omne turbón» (*Otas*, 25.4-5); «de palabras en juego direlas si las oyere» (*LBA*, G, 680c);

¹⁰ Según GARCÍA HERNÁNDEZ, *art. cit.*, págs. 127-128, «El objeto primario de *audio* es el que procede del campo complementario del "sonido"... pero si el término que aparece como objeto no pertenece a este campo, único que pueden proporcionárselo con propiedad, entonces se ha producido la elipsis de un verbo del mismo (verbo de dicción u otro similar)... Pasando del complemento nominal al oracional se encuentra la misma situación: el objeto oracional primario es el constituido por un verbo que representa una actividad sonora...; si no está explícito, se sobreentiende ("oír decir")». Punto de vista similar parece ser el de CANO, *op. cit.*, págs. 153-154. Sobre los sustantivos que indican sonoridad, en alemán, cfr. EUGENIO COSE-RIU, «Para la prehistoria de la semántica estructural: Heyse y su análisis del campo léxico *Schall*», *Tradición y novedad en la ciencia del lenguaje*, Madrid, Gredos, 1977, págs. 185-199 (el original es de 1967), y, del mismo autor, «Hacia una tipología de los campos léxicos», *Principios...*, págs. 232-233.

c) no humano, físico, formado por material oral:

«Violos venir τ oyo vna Razon» (*CMC*, 2772; *cfr. Egip*, 1-2, 359-360; *FBéj*, § 609); «Vos, ues, oyd el prouerbio del sembrador» (*Mt I-j-6*, 13.18); «Tu recibe esta cancion / e oye esta nuestra oracion» (*LBA*, G, 1727f); «Las gentes quando oyeron pregones aquexados...» (*FGon*, 76a; *cfr. Alex*, 200a; *FBéj*, § 967t); «iure el comprador con dos vezinos que aquellas firmas estauan delante e uieron e oyeron aquella robration» (*FBéj*, § 178); «Esmeré, que andava muy coyotado, fué oyr la misa al monesterio» (*Otas*, 119.34-35); «Fiz con el grand pesar esta troba caçurra; / la dueña que la oyere, por ello non me aburra» (*LBA*, S, 114ab); «ujengan ellos ad aquel logar o ellos mandarán et oyan la predicación d'ellos pacient mientre» (*FArag*, 271.7).

Es posible descubrir algún caso con duplicación pronominal:

«la burla que oyeres non la tengas en vil» (*LBA*, S, 65a).

También está presente en la lengua de esta época el giro con complemento predicativo, a diferencia de lo que parece ocurrir en la lengua actual¹¹:

«Esta ley de los santos que oyeron predicada, / por ella la su sangre ovieron deramada» (*FGon*, 10ab).

Puede darse el caso de que el verbo se incluya en una construcción trivalente:

«Quando le hoyeron elta razón, / noy houo qui dixies denon» (*Egip*, 359-360);

d) no humano, no concreto, el referente corresponde al contenido conceptual de una secuencia sonora o al juicio que le merece al que habla en este momento tras haber sido oyente:

«Oyredes las batallas e no uos torbedes» (*Mt I-j-6*, 24.6);
«—Amigos, bien oýstes la sobervia que me enbió dezir el enperador de Costantinopla por sus mandaderos» (*Otas*, 20.30-31); «Como los appellinos sallieron de Espanya por temor de Ercules, huyendo sus grandes crueldades, ...» (*GCE*, 1.5.1);

e) no humano, físico, instrumento o acción productores del sonido:

«... que s' tirassen afuera quando el cuerno oyessen» (*FGon*, 468c);
«Assi fue que la tierra començo a bramar; / estava tan fichada que queria quebrar; / a quantos la oyen podie mal espantar» (*LBA*, S, 98a-c);

¹¹ *Cfr. CANO, op. cit.*, págs. 154-155.

f) no humano, no concreto, genérico (en el caso de los pronombres, nos estamos refiriendo normalmente al contenido de una oración o estructura oracional previamente aparecida):

«pregunten le adecabo si la uido o la uadio aquella cosa» (*FBaez*, § 605g); «Sj todos dixieren “amen”, terrrueguen los alcaldes si estauan delante e si uieron e oieron aquella cosa» (*FBéj*, § 791); «oyredes tal cosa onde seredes ledo» (*Otas*, 124.8); «E si todos atorgarán, decabo los alcaldes demanden les qué cosa uidieron e oyeron» (*FTer*, 265.4; *cfr. FAn*, 538g).

«Del conde don Remont venido lês mensaje; / mio Çid quando lo oyó, enbió pora allá» (*CMC*, 975-976); «Esto que firmas, ¿uidist lo e oýst lo? Si lo atorgará quello uido e que lo oyó, cumple» (*FTer*, 265.8; *cfr.* 265.11); «Et fizo escorchar la sirpient et fizo leuar el cuero al rey Heuristes, de la qual cosa el rey Heuristes et todos los que lo huyeron ne fueron mucho marauillados» (*GCE*, II.13.9); «E quando Terrín lo oyó, deçió de ssu cavallo e fue a ella» (*Otas*, 88.22); «En este tienpo que me oýdes, avía un enperador en Costantinopla a que llamavan Garsir» (*Otas*, 14.35-36);

«Los huespedes del rey quando esto oyeron / Por poco que con duelo de seso non sallieron» (*Apol*, 337ab); «Quando esto oyeron aquéllos queles Miles prometía, con cobdiçia otorgáronlo» (*Otas*, 63.21-22); «Et quando aquesto huyo Iuno, fue mucho turbada et irada» (*GCE*, II.6.22);

«E desque Florençia lo oyó bien todo, erguyóse» (*Otas*, 124.32); «maravillóse más que de cosa que nunca oyese» (*Otas*, 42.7-8); «Nada non olujdaua de quanto que oye» (*Alex*, 18a); «Espidete agora con lo que as oido» (*FGon*, 243a).

Hay casos dudosos entre esta interpretación y la personal:

«Enpero, si el lemnadero firmar pudiere que yua dando uozes assi que el dañado bien lo podrie oyr, no peche nada» (*FAz*, XII, 44b; *cfr. FAn*, 800b);

g) animado, no humano:

«Qvi ouiere can mordedor a escuso, deue le pone una campaniella al cuello, por que aquellos qui lo oyrán a la campaniella se guarden que non los pueda morder» (*FArag*, 160.2; *cfr.* 153.4, 250.2); «començo a querellarse [el león], oyolo el murezillo» (*LBA*, S, 1431a).

En los casos de complemento preposicional parece existir siempre un infinitivo supuesto, según los casos del tipo *dezir* o *fablar*¹²:

«Auje oydo Paris de vna dueña famada» (*Alex*, 388a); «Ohi (fablar) de tu fazienda» (*Apol*, 470b); «Agora oyredes delas grandes desaventuras que auenieron a Florençia» (*Otas*, 101.28-29).

Hay un único ejemplo de complemento circunstancial de carácter instrumental:

«Oyredes con las oreias e no odredes ni entendredes» (*Mt I-j-6*, 13.14).

¹² *Cfr. ibid.*, págs. 356-357.

Son muy abundantes los complementos directos de índole oracional:

a) subordinada sustantiva objeto directo:

«Quando oyo Ihesus que preso era Iohan, passos a Galilea» (*Mt I-j-6*, 4.12);
«Quando oyó Miles que asý le respondía, tan grant pesar ovo ende que a pocas non raviava» (*Otas*, 86.37-38)¹³;

b) interrogativa indirecta:

«¿No oyes quantas testemunnas dizen contra ti?» (*Mt I-j-6*, 27.13); «Oyas me dixo Paris *que* te qujero deçjr» (*Alex*, 365a); «Agora oyredes commo la reyna Florencia guaresçio a Clarenbaut de muerte que non lo enforca-sen» (*Otas*, 100.31-32);

c) infinitivo:

«E quando Iohan, estando en la carcel, oyo dezir las obras de Christo, enuio dos de sos diciplos a Christo» (*Mt I-j-6*, 1.2); «les uino muitos males & muitas *contrarias*, / assi com odredes comtar» (*LReg*, 8.14-15); «Et quando el rey Heuristes et la reyna Iuno huyeron dezir aquestas paraulas a Ercules, huuieron grant plazer» (*GCE*, II.36.11); «huyan bramar bueyes dius tierra» (*GCE*, II.48.7); «Quando ella de dics oyo ffablas, ...» (*Egip*, 976); «Quando le esto oyó dezir Terrín, e vió commo llorava tan fieramente, ovo della muy grant piadat» (*Otas*, 98.9-10)¹⁴.

Es el único de estos verbos que admite el participio en construcción absoluta, pero en textos aragoneses:

«Aquesto oydo, uino el iudío con sos CC *sueudos*...» (*FArag*, 300.3); «Los appelinós, oydo el mandamiento que les era fecho por los egipcianos, ...» (*GCE*, I.4.2); «Et Laumedon, oydas aquestas nuevas, fue'nde mucho turbado» (*GCE*, II.16.4).

Como en el caso de *escuchar*, la pasiva se caracteriza por la ausencia del agente:

«assi cuemo uoz leon ruyent, fue oyda en yermo» (*Mt I-j-6*, 207c.18); «Et maguera *que* otro sobreleuador quiera dar, no sea oydo» (*FAz*, VIII, 11b); «fueron de cada parte las Raçones oydas» (*Alex*, 345c); «non pidrie atal

¹³ Los ejemplos aragoneses son inseguros: *GCE*, II.40.11 y II.14.12. Por otro lado, también aquí es posible la aparición del predicativo referido al objeto directo: «Oyemos por façaña *que* varones Grefçia / de auer fueron pobres rricos de la piença» (*Alex*, 812ab).

¹⁴ Sobre el infinitivo como complemento de un verbo de percepción, exclusivamente en el campo del español, puede consultarse la exposición que hago en mi tesis doctoral inédita, *El objeto directo con a en el castellano del siglo XIII. Contribución a su estudio*, Madrid, Universidad Complutense, 1989, I, págs. 249-262. *Vid.*, además, la comunicación de Marina Fernández Lagunilla presentada a este mismo Congreso. En principio, como se puede verificar fácilmente, el español medieval se somete a la misma condición que el actual, a saber, la desigualdad de los sujetos del verbo principal y del infinitivo (*cf.* CANO, *op. cit.*, págs. 155 y 352-353).

cola ome de voluntad / *que oýdo non fuefe de fu nelçefidat*» (*Alex*, 1175cd); «Más bien creo e non dudbo [sic] nada que quando ambos se conosçieren, que farán tan grant alegría que bien será oýda» (*Otas*, 119.27-28).

Como ya se ha dicho, la construcción absoluta y la intransitiva ofrecen valor estativo:

«Si por uentura alguno *de* los testigos se ouiere dexado por oluidança si ouiere uisto o oydo alguna otra cosa, sea preguntado si uio o oyo» (*FAn*, 538g); «lo que semeja non es, oya bien tu oreja» (*LBA*, S, 162d); «si as orejas, oyas» (*LBA*, 699d); «Fueron commo oyestes de los moros ranca-dos» (*FGon*, 85a); «Et de aquesti casamiento se leuanto la razon segunt que oyredes adelant, por que huuo Ercules a pelear con los de La Çedemonia» (*GCE*, II.25.7); «qujero fi *queredes* atender e oýr» (*Alex*, 2411c); «E fueron por aquel logar por do estava Florencia en tal guisa commo oýs-tes» (*Otas*, 87.35-36);

También se dan en este verbo algunas construcciones trivalentes:

«Quando le hoyeron esta razón, / noy huuo *qui* dixies denon» (*Egip*, 359-360); «Quando le esto oyó el marinero, creçióle el corasçon» (*Otas*, 104.29); «Mas por el amor de Dios, que melo oyades en poridat» (*Otas*, 123.21-22).

La adición de un objeto indirecto también es posible en la pasiva:

«Fizo su oraçion el moço bien conplida, / de coraçon la fizo, bien le fuera oida» (*FGon*, 191ab).

Dejando a un lado ciertas acepciones específicas que sólo surgen en los textos forales aragoneses, según Tilander, y que, en realidad, son especializa-ciones debidas al contexto ('oír las partes de un pleito', 'oír los testigos') y expresiones fijas tales como **oyr pleito**, *FArag*, 55.1, 55.2; **oyr el clamo**, *FArag*, pról., 9; **oyr demanda**, *FArag*, 95.2; **oyr muestras**, *FArag*, 98.2, 98.2, 98.3; **oyr razones**, *FArag*, 13.3, 14.3, 97.3, 140.4, 167.2; **oyr iudizio de la cort**, *FNov*, 194, 'ser juzgado por el tribunal del rey', no se puede dejarse de señalar que este verbo actualiza cuando resulta oportuno los significados de los demás miem-bros del campo, de acuerdo con su valor de archilexema. Así tenemos estos valores:

— 'escuchar' (M. Pidal, *Cid*, 'prestar atención a lo que otro dice', esto es, *oír* 2):

1) *en construcción absoluta*:

«Oyd, mefnadas, fi el Criador uos salue!» (*CMC*, 1115); «Quítar quíero Caf-teion, oyd, efcuellas ⁊ Minyaya!» (*CMC*, 529);

2) *+ objeto directo sustantivo*:

«Tu vas luego a la iglesia por le dezir tu razon, / mas que por oir la missa» (*LBA*, S, 380ab);

3) + *objeto directo pronominal*:

«Oyd me, las escuellas, cuendes τ yfançones!» (CMC, 2072); «Hyo uos Ruego que me oyades toda la cort» (CMC, 3436); «Oyd ami, Albarfanez τ todos los caualleros» (CMC, 616); «Est es el mio amado Fijo; a el oyt» (Lc I-j-e, 9.35); «Oyt me, conçeio, ssi Dios uos benediga» (Apol, 599a); «Senior, merçet te pido que me quieras oyr» (Apol, 407b); «Dios, dixo, fime quieres oyr, / daquj adelant non querria yr» (Egip, 1316-1317);

4) + *subordinada sustantiva objeto directo*:

«Oyd que uos digo, yfantes de Carrion» (CMC, 3596); «Oyd que dixo Minaya Albarfanez» (CMC, 12); «Fablo Martin Atolinez, odredes lo que a dicho» (CMC, 70); «Myo Çid Ruy Diaz odredes lo que dixo» (CMC, 1024);

5) + *infinitivo*:

«Fablaua myo Çid como odredes contar» (CMC, 684); «El [santo Abat ploro muy fuerte / qua[n]dol oyo contar lu muerte» (Egip, 1434-1435);

— 'oír, escuchar' (verbo neutro, es decir, *oír 1*):

1) *en construcción absoluta*:

«Los ciegos ueen, los coxos andan, los gafos son alimpiados, los sordos oyen...» (Mt I-j-6, 11.5); «Qui a orejas de oyr, oya» (*ibid.*, 11.15); «Por estos les fablo yo en prouerbios, por que ueyendo no ueyen, e oyendo no oyen ni entienden» (*ibid.*, 13.13; cfr. CCirc); «Mas los uuestros oios son bienauenturados por que ueyen, e las uuestras oreias por que oyen» (*ibid.*, 13.16); «si as orejas, oyas» (LBA, 699d);

2) + *complemento preposicional*:

«Demas omne nin fembra que deste omne oyere / Deue tener su loa demiente que visquiere» (Apol, 77cd);

3) + *subordinada sustantiva objeto directo*:

«Oyo daquesta duenya quen grant preçio andaua» (Apol, 18b);

4) + *infinitivo*:

«Oi dezir siempre de vos mucho bien e aguisado» (LBA, S, 702a).

Con respecto a *oír 1*, resulta curiosa la total carencia de fórmulas perifrásticas con el sustantivo *oído*, pero sí las hay con *oreia*: una incoativa (**abrir**:

«quantas trahe de Redes podiftes lo oyr / li quijfies en ello las orellas abrir», *Alex, P*, 2398cd / «se quifieres a ello las oreias abrir», *Alex, O*, 2398d); otra intensiva (**aguzar**: «yuan los cauallos las orejas aguçando», *Alex*, 1002d); y la última de carácter neutro (**auer**: «y as orejas deues efto oyr», *Alex*, 375d). Otra clase de perífrasis, *ser oyente*, *seer oyent* 'oír', sólo se da en textos forales castellanos y aragoneses, tanto con valor neutro como activo¹⁵:

1) *en construcción absoluta*:

«sean conmurados *et* en tal manera enterrogados, / si fueron presentes e uidientes *et* encara oyentes en el lugar do esta carta fué atorgada en tal guisa e mandada fer» (*FTer*, 96.3-4);

2) *+ objeto directo sustantivo*:

«yure el comprador con .ii. uezinos *que* aquellas firmas presentes eran, oyentes e ueyentes aquella robracion» (*FAz*, III, 33b; *cfr. FAn*, 140'c);

— 'oír algo en persona, uno mismo' (*+ complemento preposicional*):

«estonçes los alcaldes enterrueguen los, diziendo assi, si eran presentes e uidientes e oyentes de aquella cosa, como es fuero» (*FTer*, 265.2).

5. SENTIR

En cuanto a *sentir*, supuesto archilexema de los verbos de percepción física, sólo aparece con significado específicamente auditivo combinando con objeto directo pronominal, y sólo en castellano y aragonés desde el siglo XIV:

«Desque sientes a ella tu coraçon espacias» (*LBA*, 376a); «Ercules respuso que el plazie, pero leuo armas pora matarla. Et quando fue a la laguna, la sirpient lo sintio» (*GCE*, II.13.8).

Ello se da a diferencia de lo que ocurre con un valor más intelectual ('darse cuenta de'), que sí ofrece otras posibilidades, incluso oracionales:

1) *+ objeto directo sustantivo y pronombre reflexivo objeto indirecto*:

«quando se leuantaua sintiesse dostanta fuerça que no tenie quando s'i echaua» (*GCE*, II.40.18);

2) *+ subordinada sustantiva objeto directo*:

«Et Ercules sintie en si mismo que ya era hombre por a fazer grandes fechos de armas» (*GCE*, II.36.4).

¹⁵ Como afirma ZULUAGA, en su obra *Introducción al estudio de las expresiones fijas*, Frankfurt a. M.-Bern-Cirencester, Peter D. Lang, 1980, pág. 221, n. 1, las unidades fraseológicas no son solamente elementos del discurso repetido, sino que también pertenecen a la técnica del discurso y, por lo tanto, pueden entrar en oposición o, por lo menos, en variación libre con los lexemas integrantes de un campo (*cfr. ibid.*, págs. 22 y 223, n. 19).

6. OBSERVACIONES FINALES

Parece, pues, que, originariamente, el sistema castellano se basaba únicamente en la pareja *oír/escuchar*, y ésta es la situación que se ha mantenido en lo esencial a través de los tiempos hasta hoy mismo; *sentir* es considerado como vulgar, coloquial o dialectal según los casos y no ha llegado nunca a amenazar la supremacía de *oír*, como se puede apreciar por circunstancias de diversa naturaleza: aparición más tardía en la lengua escrita, orientación poco definida del núcleo sémico común, imposibilidad de aparición en todos los contextos de *oír*¹⁶. Todas ellas son indicios de que su desarrollo en español ha alcanzado cotas muy limitadas, sobre todo en comparación con el catalán o el italiano, naturalmente. Así, pues, la organización de este subsistema léxico en castellano medieval es como sigue:

- I) capacidad auditiva del sujeto: *oír 1* ('percepción auditiva' + 'estático');
- II) atención auditiva del sujeto: *escuchar, oír 2* ('percepción auditiva' + 'dinámico' + 'intencional, durativo, no-resultativo');
- III) percepción auditiva del objeto: *oír 3* ('percepción auditiva' + 'dinámico' + 'no-intencional, no-durativo, resultativo').

Entre la segunda y la tercera de las dimensiones citadas se observa el valor de término no marcado que adquiere *oír 3* por varios hechos: a) *escuchar* no admite ningún tipo de objeto directo oracional, en contraposición a aquella acepción de *oír*, única posibilidad de que el complemento adopte tal forma con ese sentido, esto es, *oír 3* reviste mayor capacidad funcional que *escuchar* (a pesar de ello, no se pierda de vista que, con ese significado, la pasiva sólo se da en *escuchar* y no en *oír*); y b) la diferencia, a semejanza de lo que ocurre en latín, entre *escuchar*, no resultativo, y *oír 3*, resultativo¹⁷:

«Agora me escucha tú a mí, et quiero que oyas si te entendí bien» (*Partidas*, 3.16.26); «Si queredes, señores, oír un buen solaz, / ascuchat el romanze, sossegadvos en paz» (*LBA*, G, 14ab); «Quien mucho escucha de su daño oye» (*Zifar*, 203, pág. 451); «Quien mucho quiere escuchar, mucho ha de oyr, e por aventura de su daño e de su desonrra» (*ibid.*, 184, pág. 397)¹⁸.

Los testimonios, bastante retrasados en el tiempo, de *atender* y *entenderse* pueden atribuir a dialectalismo de las copias manuscritas o al influjo del contacto entre el castellano y los romances que se hablaban en las áreas circundantes. ¿Qué decir entonces de la estructuración de este campo en leonés y aragonés? Tengo para mí que nos encontramos ante elecciones fundamentalmente semejantes, pero con una diferencia, a saber, la inexistencia de *atender* en leonés (el caso del manuscrito S del *LBA* no es suficientemente probatorio

¹⁶ Cfr. *DCEH*, s.u., y RAFAEL CANO, *op. cit.*, Madrid, Gredos, 1981, pág. 148.

¹⁷ Cfr. GARCÍA HERNÁNDEZ, *art. cit.*, págs. 119, 121-122 y 129-130; y CANO, *op. cit.*, págs. 150-151 y 313.

¹⁸ *Vid.* n. 5.

en mi opinión). En las hablas leonesas, con restricciones (pues, por ejemplo, el *Plácidas* no tiene más que *oír*), resulta este esquema:

I) *oír* 1 / II) *ascuchar*, *oír* 2 / III) *oír* 3 / *entender*.

Esta última pareja se enfrenta por la presencia en el derivado de *INTĒNDERE* 'extender, dirigir hacia algo' (especialmente aplicado a la mente) de la idea de 'dirección', que permite, claro está, llegar a comprender el objeto y adueñarse de él, sensorialmente primero y cognoscitivamente después (el segundo momento queda aquí en suspenso al menos).

El aragonés da un paso más y añade *atender* a la serie, hecho nada extraño por cuanto *ATTĒNDERE* en latín valía 'tender (el oído hacia algo)', 'poner atento (el ánimo)', 'atender' (cfr. *DCEH*). Así, pues, también este verbo manifiesta la nota conceptual de 'dirección' en oposición a *escuchar*, con lo que nos queda un cuadro del siguiente tenor:

I) *oír* 1 / II) *escuchar*, *oír* 2 / *atender* / III) *oír* 3 / *entender*.

Estos sistemas están sometidos a simplificaciones según la clase de texto; por ejemplo, en los de naturaleza jurídica (fueros) sólo aparece, con sus distintas posibilidades, *oír*.

Otro verbo que se puede incluir en este campo, pero desde un punto de vista distinto, el de un causativo negativo dentro de la primera dimensión de García Hernández, es *ensordec*, *ensordir* (el *DCEH*, s.u. **sordo**, da *ensordar*, *asordar*, *sordecer*, *ensordec*, arag. *ajordar*, pero no *ensordir*):

«enfordien las orejas el fon de los tromperos» (*Alex*, P, 873d; cfr. O: «enfordicien las oreias al fon de los tromperos»); «Fueron en tal manera mezcladas las feridas / que eran con los golpes las trompas enfordidas» (*Alex*, P, 1003ab).

Se comprueba así, una vez más, la mayor radicalidad del castellano en los cambios a los que somete la herencia latina y el mayor retraso del aragonés en aceptar las soluciones castellanas. Finalmente, parece evidente, y nunca se insistirá bastante en ello, la utilidad, es más, la importancia fundamental que tiene la comparación de los diferentes dialectos y lenguas románicas (aquí hispánicas) en el examen de las peculiaridades de uno de ellos¹⁹.

¹⁹ Las obras consultadas son:

AA.VV., *Los Fueros de Sepúlveda*. Segovia, Publicaciones históricas de la Excma. Diputación Provincial, 1953 (abrev. *FSep*).

MANUEL ALVAR, *Libro de la Infancia y Muerte de Jesús*, Madrid, CSIC, 1965 (abr. *Inf*).

— *Vida de Santa María Egipciaca*, Madrid, CSIC, 1970 (abr. *Egip*).

— *El Libro de Apolonio*, Madrid, Castalia/Fundación March, 1976 (abr. *Apol*).

JR. BAIRD y L. HERBERT, *Análisis lingüístico y filológico de Otas de Roma*, Madrid, Real Academia Española, 1976 (abr. *Otas*).

- GONZALO DE BERCEO, *Obras completas*, tomos I-III. Edición crítica de Brian Dutton, London, Tamesis Books, 1967, 1971, 1975.
- *Vida de Santo Domingo de Silos*. Edición paleográfica de Fray Alfonso de Andrés, Madrid, Padres Benedictinos, 1958 (abr. *SDom*).
- CHARLES CARROLL MARDEN, *The «Libro de Apolonio». An old Spanish poem*, Baltimore, Elliot Monographs, 1917 (utilizo la reimpresión de New York, Kraus Reprint Corporation, 1965; abr. *Apol*).
- LOUIS COOPER, *Liber Regum*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 1960 (abr. *LReg*).
- JUAN FERNÁNDEZ DE HEREDIA, *La Grant Cronica de Espanya. Libros I-II*. Edición de Regina af Geijerstam, Uppsala, Almqvist & Wiksell, 1964 (abr. *GCE*).
- MAX GOROSCH, *El Fuero de Teruel*, Uppsala, Almqvist & Wiksell, 1950 (abr. *FTer*).
- JUAN GUTIÉRREZ CUADRADO, *El Fuero de Béjar*, Salamanca, Universidad, 1976 (abr. *FBéj*).
- MARION F. HODAPP y WILLIAM W. MOSELY, *A Concordance to the «Libro de buen amor» of Juan Ruiz*, Ann Arbor, Xerox University Microfilms, 1976.
- HERMAN KNUST, *Dos obras didácticas y dos leyendas*, Madrid, Sociedad de Bibliófilos Españoles, 1879.
- RAMÓN MENÉNDEZ PIDAL, «Cantar de Mio Cid. Texto, gramática y vocabulario,» en *Obras completas de*, tomos III-V, Madrid, Espasa-Calpe, 1964 (abr. *Cid*, *CMC*).
- «Poema de Fernán González», en *Reliquias de la poesía épica española*, Madrid, Gredos, 1980, págs. 39-161 (abr. *FGon*).
- THOMAS MONTGOMERY, *El Evangelio de San Mateo según el manuscrito escurialense II.6*, Madrid, Real Academia Española, 1962 (abr. *Mt*).
- JEAN ROUDIL, *Les Fueros d'Alcaraz et d'Alarcón. Edition synoptique avec les variantes du Fuero d'Alcázar... par ----*, París, Klincksieck, 1968 (abr. *FAz*, *FAn*).
- *El Fuero de Baeza*, La Haya, Publicaciones del Instituto de Estudios Hispánicos, Portugueses e Iberoamericanos de la Universidad de Utrecht, 5, 1962 (abr. *FBaez*).
- JUAN RUIZ. *Libro de Buen Amor*, Edición crítica de Joan Corominas, Madrid, Gredos, reimpresión, 1973 (abr. *LBA*).
- GUNNAR TILANDER, *Los Fueros de la Novenera*, Uppsala, Almqvist & Wiksell, 1951 (abr. *FNov*).
- *Los Fueros de Aragón*, Lund, Gleerup, 1937 (abr. *FArag*).
- FRANKLIN M. WALTMAN, *Concordance to «Poema de Mio Cid»*, University Park, Pennsylvania State University Press, 1972.
- RAYMOND S. WILLIS, JR., *El Libro de Alexandre*, Baltimore, Elliot Monographs, 1934 (utilizo la reproducción de New York, Kraus Reprint Corporation, 1965; abr. *Alex*).